



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Oficio No. SG/130.2.2.1/ 001212/16
Bitácora: 10/UO-0247/05/16
Fecha: 24 de Junio de 2016

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Parcelas 63, 126, y 193 P ½ del Ejido Guatimape
PROPIETARIO: Raúl Molina Bretado
UBICACIÓN: SE ANEXAN COORDENADAS
MUNICIPIO: NUEVO IDEAL, DGO.
DOM. EN LA CD. DE DURANGO: DOMICILIO CONOCIDO EJIDO GUATIMAPE
TELEFONO: 3232351199 Y 3232326595

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 39, Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 8 y 9 Fracción XI, 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 30, 31, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, NOM-059-SEMARNAT-2001 y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia y una vez evaluado el Plan de Manejo presentado; ésta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgar el REGISTRO de la siguiente UMA en vida libre con vigencia INDEFINIDA.

NOMBRE DE LA UMA: "UMA GUATIMAPE"
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT - UMA - EX - 0423 - DGO
UBICACIÓN: SE ANEXA CUADRO DE COORDENADAS
SUPERFICIE TOTAL: 29-76-00 HAS
SUPERFICIE AUTORIZADA: 29-75-00 Has.
TENENCIA: Particular
TIPO DE PROPIEDAD: Privada
FINALIDAD DE LA UMA: PROTECCION Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

EL PRESENTE REGISTRO SE OTORGA PARA LA PROTECCION Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE LAS SIGUIENTES ESPECIES:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO
Ganso Gris o Chano	(Anser albifrons)
Ganso Blanco	(Chen caerulescens)
Paloma huilota	(Zenaida macroura)
Paloma de alas blancas	(Zenaida asiática)
Pato alfiler	(Anas acuta)

EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE LA VIDA SILVESTRE EN LA UMA REGISTRADA, SE SUSTENTARÁ EN EL OFICIO No. SG/130.2.2.1/001211 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL ESTA SECRETARIA APRUEBA EL PLAN DE MANEJO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, 37, 38, 40, 41 Y 43 DE SU REGLAMENTO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE JULIO DE 2000 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006 RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL OFICIO DELEGATORIO No. 04715 DEL 27 DE JULIO DE 2006, PARA LAS ESPECIES: Ganso Gris o Chano (Anser albifrons), Ganso blanco (Chen caerulescens), Paloma huilota (Zenaida macroura), Paloma de alas blancas Zenaida asiática y Pato alfiler (Anas acuta).

ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO ANEXO, CUALQUIER VIOLACION O INCUMPLIMIENTO DARA ORIGEN A LA INSTAURACION DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACION DEL REGISTRO Y A LA APLICACION DE LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE, SEGUN SEA EL CASO.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

LAE RICARDO E. KARAM VON BERTRAB

C.c.p. Yolanda Aurora Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre.- CE. Yolanda.alaniz@semarnat.gob.mx
LRI.- Nora Mayra Loera de la Paz.- Delegado Estatal de la PROFEPA.- Ciudad
Fernando Sánchez Carbajal.- Responsable Técnico.- Juárez esquina con galeana s/n Santiago Ixcuintla Nayarit.- C.E
palomasnayarit@hotmail.com

RCQ/JLCC/RAC



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Oficio No. SG/130.2.2.1/ 001212/16
Bitácora: 10/UO-0247/05/16
Fecha: 24 de Junio de 2016

UBICACIÓN
COORDENADAS UTM

VERTICE	LATITUD	LONGITUD
Parcela 63 P1/2 9-56-24 has		
	507354.64	2749613.57
	507636.54	2749806.21
	507630.76	2749752.25
	507772.93	2749781.29
	507774.14	2749440.79
	507481.41	2749375.70
	507398.40	2749529.10
	507394.57	2749542.93
Parcela 126 P1/2 11-77-74 has		
	507782.68	2749781.29
	507994.28	2749805.49
	5080018.77	2749895.50
	508020.43	2749659.95
	508013.47	2749512.45
	508002.47	2749292.81
	507780.43	2749278.90
Parcela 193 P1/2 8-41-58 has		
	508150.30	2746226.42
	508265.12	2746016.43
	508404.13	2746009.89
	508319.90	2745858.91
	508.228.07	2745776.52
	508231.09	2745740.16
	508174.16	2745745.76
	508026.91	2746036.37